



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

El Tribunal Administrativo del Deporte rechaza la recusación de Pedro Rocha contra sus miembros

El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ha rechazado la recusación presentada por el presidente de la Real Federación Española, **Pedro Rocha**, contra los todos los miembros de dicho Tribunal.

La resolución ha sido adoptada en el día de hoy, tal y como ha dado a conocer el diario *Iusport*, por el pleno del TAD, en consecuencia, **el procedimiento contra el presidente de la RFEF seguirá su curso para decidir sobre su inhabilitación**, sin que ninguno de los miembros que componen este Tribunal sean apartados del expediente.

Cabe recordar que el pasado mes de junio se conoció la propuesta de sanción de la instructora del expediente abierto a Rocha por el TAD porque, presuntamente, se extralimitó en sus funciones. Por ello, el Tribunal propuso **tres posibles sanciones, de dos años cada una, de inhabilitación** para el presidente por haber cometido tres infracciones muy graves: el cese de **Andreu Camps** como secretario general; la resolución del contrato con CG Legal; y la personación de la Federación Española como acusación particular en el caso ‘Supercopa’.

Economist & Jurist informó que estas sanciones propuestas serían acumulables y, como resultado, darían

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |